

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

25864 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Patronal Nacional de Servicios Funerarios", (Depósito número 6843).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Carlos Florencio Hurtado Martínez mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 59060-7485-58987.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de julio de 2009.

Las Asambleas celebradas los días 21 de junio de 2005 y 15 de junio de 2006 adoptaron por unanimidad el acuerdo de modificar el texto de los estatutos de esta asociación.

Las actas de las asambleas aparecen correctamente consignadas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 20 de julio de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090057258-1